

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AFICIONADOS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA,
PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS Y LA REALIZACIÓN DE GIRAS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS
EN LA MODALIDAD DE TEATRO, CIRCO, MAGIA Y DANZA, PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS
EN MATERIA MUSICAL Y PARA EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL DURANTE EL AÑO 2026.**

Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona física)							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona jurídica)							
NIF		Denominación o razón social					
Resto de datos del solicitante							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del representante legal (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre y apellidos							
N.I.F							
Datos de la actividad o proyecto cultural para el que se solicita la subvención							
Denominación							
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO (únicamente incluirá los gastos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre, y en el artículo 4 de esta convocatoria)				 €.			
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA				 €.			
Modalidad de subvención a la que se presenta (márquese la casilla que proceda, que deberá ser única por solicitud):							
Modalidad A. ☐ Producción de teatro, circo y magia. ☐ Gira de teatro, circo y magia.							
Modalidad B. ☐ Producción de danza. ☐ Gira de danza.							
Modalidad C. ☐ Gira musical.							
Modalidad D. ☐ Edición musical. ☐ Edición audiovisual.							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica).				☐		☐	

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander
CÓDIGOS DIR 3:
OFICINA DE REGISTRO 00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.



Documento acreditativo del domicilio del solicitante o entidad solicitante.	☐	☐
En su caso, DNI/NIF/NIE del representante legal (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).	☐	☐
En su caso, documentación acreditativa de la representación que ostenta quien firma la solicitud (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).		☐
Documento constitutivo de la persona jurídica sin ánimo de lucro y, en su caso, sus posteriores modificaciones, incluyendo los estatutos sociales vigentes.		☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	☐
Memoria técnica y económica del proyecto para el que se solicita subvención, firmada por el interesado o su representante legal, que deberá contener necesariamente todos y cada uno de los siguientes puntos, debidamente numerados y en el orden establecido, con una extensión máxima de 20 folios: 1) Denominación de la obra o espectáculo. 2) Libreto o texto de la obra o espectáculo o, en su defecto, explicación técnico-artística amplia y detallada del mismo. 3) Declaración responsable relativa a los derechos de autoría, en los términos indicados en el artículo 3.1 de la convocatoria, con objeto de cumplir la normativa en materia de protección de la propiedad intelectual. 4) Calendario de la actividad a desarrollar, que incluirá: - En el caso de producción de obras o espectáculos de artes escénicas, fechas de inicio y fin de los ensayos y fecha y lugar previstos para el estreno. - En el caso de giras escénicas o musicales, plan de giras, con expresión de localidades, fechas y número de representaciones escénicas. - En el caso de proyectos de edición musical y audiovisual, fechas previstas para las actividades de pre-grabación, grabación y post-grabación. 5) Información relativa a los aspectos del proyecto que deberán ser objeto de valoración con arreglo a los criterios previstos en el artículo 7 de esta convocatoria y en el artículo 5 de la Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre. Esta información resulta imprescindible para optar a obtener puntuación al amparo de los criterios de valoración previstos en los citados artículos. 6) Presupuesto detallado del proyecto, con desglose pormenorizado y desagregado de gastos e ingresos. El presupuesto de gastos e ingresos se elaborará conforme al modelo que consta como Anexo II. El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto. En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre, y en el artículo 4 de esta convocatoria. Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.		☐

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander
CÓDIGOS DIR 3:
OFICINA DE REGISTRO 000006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.



En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.

En el presupuesto de ingresos se consignarán todos aquellos que prevea generar la actividad cultural para la que se solicita la subvención, sean públicos o privados, con arreglo al desglose por conceptos que consta en el Anexo II.

La información relativa al presupuesto subvencionable del proyecto y a sus fuentes de financiación, en los términos antes indicados, resulta imprescindible para optar a obtener puntuación al amparo del criterio de valoración denominado "criterios económicos" y, en el caso de giras, para el criterio relativo a la aportación del solicitante al presupuesto del proyecto.

7) En los supuestos de coproducción de obras o espectáculos, esta memoria incluirá como anexo el acuerdo suscrito por los artistas y/o compañías participantes, en el que consten los compromisos artísticos, técnicos y económicos asumidos por cada uno de ellos respecto del proyecto presentado, así como la persona designada como representante único.

En el caso de no aportarse información sobre alguno de los puntos anteriores, se deberá reflejar de manera expresa en la memoria.

La falta de aportación de la información necesaria para la aplicación de alguno/s de los criterios de valoración previstos en el artículo 7 de esta convocatoria y en el artículo 5 de las bases reguladoras determinará que no se otorgue puntuación alguna por esos criterios.

¹NO ME OPONGO a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y domicilio, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia; a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.
En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante de la subvención regulada en esta convocatoria manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma actividad.

☐ Ha solicitado y, en su caso, recibido, para la misma actividad, las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

☐ No está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

☐ Son ciertos los datos reflejados en la solicitud y auténticos los documentos cuya copia se acompaña, y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estas ayudas.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO 000006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.



☐ Son ciertos los datos consignados en esta solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante.

IBAN				CÓDIGO ENTIDAD			CÓDIGO OFICINA			D.C.		NÚMERO DE CUENTA BANCARIA									

☐ Que realiza la actividad para la que solicita la subvención a título de aficionado, por lo que en ningún caso percibirá ingresos por valor superior a los gastos derivados de su desarrollo, sin que sea ésta su principal actividad retribuida ni una actividad económica que desarrolle a título lucrativo.

☐ Conoce, acepta y se compromete a cumplir las bases reguladoras establecidas mediante Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre, así como la presente convocatoria.

☐ Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos y documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos, por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

SOLICITA participar en la convocatoria de subvenciones, a aficionados en régimen de concurrencia competitiva, para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de teatro, circo, magia y danza, para la realización de giras en materia musical, y para edición musical y audiovisual, durante el año 2026.

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos incluida al final de este Anexo.

Lugar, fecha y firma

En, a ... de de 2026.

Firmado:

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (CÓDIGO DIR3 000006454 – A06027822)

C/ Lealtad 24 (edificio Matorras), 39.002. Santander.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico Calle Juan de Santander 19 (primera planta del edificio "Los Arenales", sede de la Biblioteca Central de Cantabria y del Archivo Histórico Provincial de Cantabria), 39009 Santander.
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO 000006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

4 de 5

Firma 1: 03/07/2026 - Luis Venancio Martinez Abad
CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600AhAELPwkf2PJMGXB1I7g/ATJLYdAU3n8j



	a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	cantabria.es/rgpd

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander
CÓDIGOS DIR 3:
OFICINA DE REGISTRO 000006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

